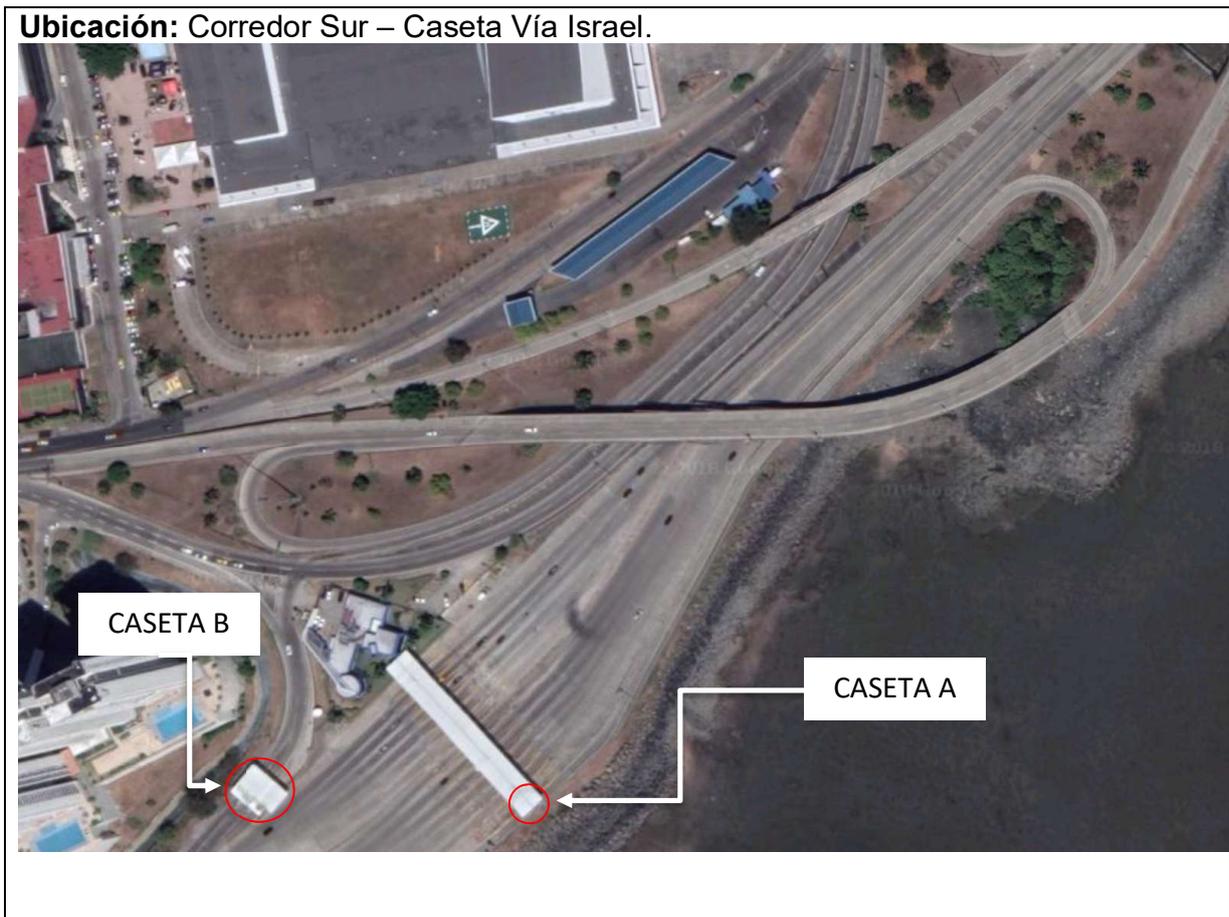


UNIFICACIÓN DE TARIFAS EN LAS CASETAS DE VÍA ISRAEL

Entidad: Ministerio de Obras Públicas

Ubicación: Corredor Sur – Caseta Vía Israel.



OBJETO:

Equiparar las tarifas en las casetas A y B de la plaza de peaje de Vía Israel.

ANTECEDENTES:

- Los usuarios que utilizan las casetas A y B de Vía Israel recorren el mismo kilometraje, medido desde el extremo Oeste del corredor Sur hasta la caseta de Atlapa.

- Se equipara el peaje de la caseta A con el peaje de la caseta B **de los vehículos clase A** (Auto, pickup, motocicletas). Las otras clasificaciones de vehículos (clase B, C y D) mantienen el mismo peaje entre las casetas A y B.
- Los vehículos clase A pagaban B/.0.35 en la caseta A (dirección Vía Israel) y en la caseta B (dirección Paitilla) pagan B/.0.60, por lo que se hace necesario la unificación en ambos sentidos.
- Dado que los vehículos recorren el mismo kilometraje hacia ambas casetas, se equipara la tarifa de la caseta A (dirección Vía Israel) a B/.0.60.

EVALUACIÓN Y PROPUESTA:

- En la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión 70-96 de 6 de agosto de 1996, se regula la revisión tarifaria establecida para el Corredor Sur para que sea concordante a los segmentos que realmente recorra cada usuario. Las tarifas pueden ser revisadas y/o modificadas una vez cuente con la aprobación del MOP y sea comprobada la factibilidad.
- Dada las distancias analizadas en las casetas A y B, la unificación tarifaria para los **vehículos clase A** se muestra a continuación:

CASETAS	CLASE A (Auto, pickup, motocicletas)		CLASE B (Autobus y microbús)		CLASE C y D (Camiones unitarios y articulados)	
	antes	cambio				
Vía Israel A (dirección Vía Israel)	B/. 0.35	B/. 0.60	B/. 0.75	B/. 0.75	B/. 1.40	B/. 1.40
Vía Israel B (dirección Paitilla)	B/. 0.60	B/. 0.60	B/. 0.75	B/. 0.75	B/. 1.40	B/. 1.40